



OFICIO NUM. DGDM-DDU-236A- 2024

FECHA 16 de agosto de de 2024

Asunto: El que se indica.

**Arq. Martha Teresa Rangel Cabrera**

Directora General de Desarrollo Municipal

**PRESENTE. -**

Por medio del presente, y en atención a su solicitud, me permito informarle lo siguiente:

Que la vilalidad Jose Padilla Cordova, forma parte del Fraccionamiento denomimado Villas Rancho Blanco, promovida por el Ing. Jesus Sanchez Romo, misma que de acuerdo a lo contenido en el libro III en donde obra el Acta número 37 de fecha 7 de agosto de 2003, relativa a la Sesión Ordinaria, paso a formar parte del H. Ayuntamiento derivado de la municipalización contenida en dicha acta.

Por lo que se informa que la zona es apta y viable para llevar a cabo la intervención urbana en el marco de la mejora de la infraestructura vial y urbana, conforme a los planes de desarrollo urbano vigentes y la normatividad aplicable.

Sin más particular, agradezco la atención prestada a la presente y quedo a su disposición para cualquier aclaración o trámite adicional relacionado con este tema.

**A t e n t a m e n t e.**

Villa de Álvarez, Col., a 16 de agosto de 2024.



**ARQ. IRIS MARISOL ORTIZ LLERENAS**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO**

**C.c.p. Archivo.**

